



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2015**

---

SR. PRESIDENTE:

D. HUGO PALOMARES BELTRÁN

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D. JESÚS SÁNCHEZ CASTRO  
D. RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. SIBERIA JIMÉNEZ BENÍTEZ

NO ASISTE:

D<sup>a</sup>. NOEMÍ PALOMARES GORDILLO, quien excusa su asistencia

SECRETARIO:

D. MANUEL RODRÍGUEZ BUZÓN

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:30 horas del día veinticuatro de agosto de dos mil quince, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Manuel Rodríguez Buzón, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la extraordinaria del día 14 de agosto de 2015. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

**2º. CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR BIBLIOTECARIO/A EN COTO DE BORNOS PARA REALIZAR UN PROYECTO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA**

*Conocido el Proyecto de Animación a la Lectura en la Biblioteca Municipal de Coto de Bornos, propuesto por la Concejalía de Cultura.*

*Vista la necesidad de proceder a la provisión mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Biblioteca para llevar a cabo el citado Proyecto.*

*Atendido que queda justificada la necesidad de realizar la contratación de personal laboral temporal, y que por la Intervención ha sido emitido informe favorable de consignación presupuestaria.*

*Conocidas las bases reguladoras del proceso selectivo.*

*La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*PRIMERO: Convocar el proceso de selección que a continuación se transcribe.*

*Personal Laboral*

*Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente.*

*Denominación del Puesto: Auxiliar de Biblioteca.*

*Número de vacantes: Una.*

*Sistema de selección: Oposición, turno libre.*

*Régimen: Laboral temporal.*

*Duración del contrato: Coincidente con la del Proyecto de Animación a la Lectura en la Biblioteca Municipal de Coto de Bornos, es decir, durante el curso escolar 2015-2016.*

*SEGUNDO: Aprobar las bases generales para la selección del citado personal laboral que obran en el expediente.*

*TERCERO: Disponer la publicación de las Bases aprobadas, así como anuncio de la convocatoria en el en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 8:45 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**